



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1986

Expte. N° 8.009/86

VISTO:

Este expediente por el que el Dr. Luis R. Saravia solicita / autorización para visitar la República Democrática Alemana entre el 21 de Febrero y el 10 de Marzo del año en curso, según la invitación cursada por el Ateneo Argentino "Alejandro Von Humboldt", obrante a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que la visita tiene como fin conocer los trabajos que en materia de energía no convencional y ahorro de energía se realizan en el referido país;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, de la cual es profesor / el Dr. Saravia, aconseja se de curso favorable al pedido en cuestión;

Que el mencionado viaje no ocasionará gastos a la Universidad, pues los mismos serán atendidos por la embajada del país antes mencionado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Luis Roberto SARAVIA, profesor titular de la / Facultad de Ciencias Exactas, a ausentarse del país para realizar actividades científicas en la República Democrática Alemana, a partir del 21 de Febrero y hasta el 10 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha autorización se acuerda con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el nombrado profesor a su regreso presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Exactas, un detallado informe acerca de / la actividad cumplida, acompañado de las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 035 - 86